



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

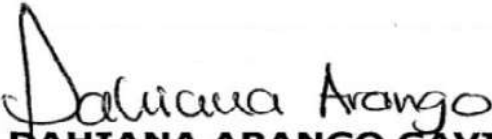
Yolombó - Antioquia, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal investigación de la paternidad
Demandante	Silden Mileny Pino Cuencas
Demandado	Libaniel Vélez Correa
Radicado	2023-00098-00
Providencia	Auto de sustanciación No. 324
Asunto	Designa curador

Emplazados los herederos determinados e indeterminados de LIBANIEL VELEZ CORREA, dentro del presente proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD sin que haya comparecido persona alguna; se designa a la abogada MARIA CATALINA TREJO SOTO **identificada con cédula de ciudadanía 32.206.420 y T.P. 212.990, profesional que litiga en este circuito judicial con email abogadostrejosoto@gmail.com y celular 3007079182, para que lo represente como Curadora Ad-Litem.**

La apoderada de la parte demandante, será quien informe a la auxiliar de la justicia de su nombramiento, haciéndole llegar por el medio más expedito, copia de esta providencia.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4142674bd8d4a8221229a92b44059c4628ff492e8fc28a8a3d97bb8c3130f2e**

Documento generado en 14/12/2023 03:14:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>